UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

# Abogados y periodistas disertan sobre la “justicia mediática”

25 JUN 2007

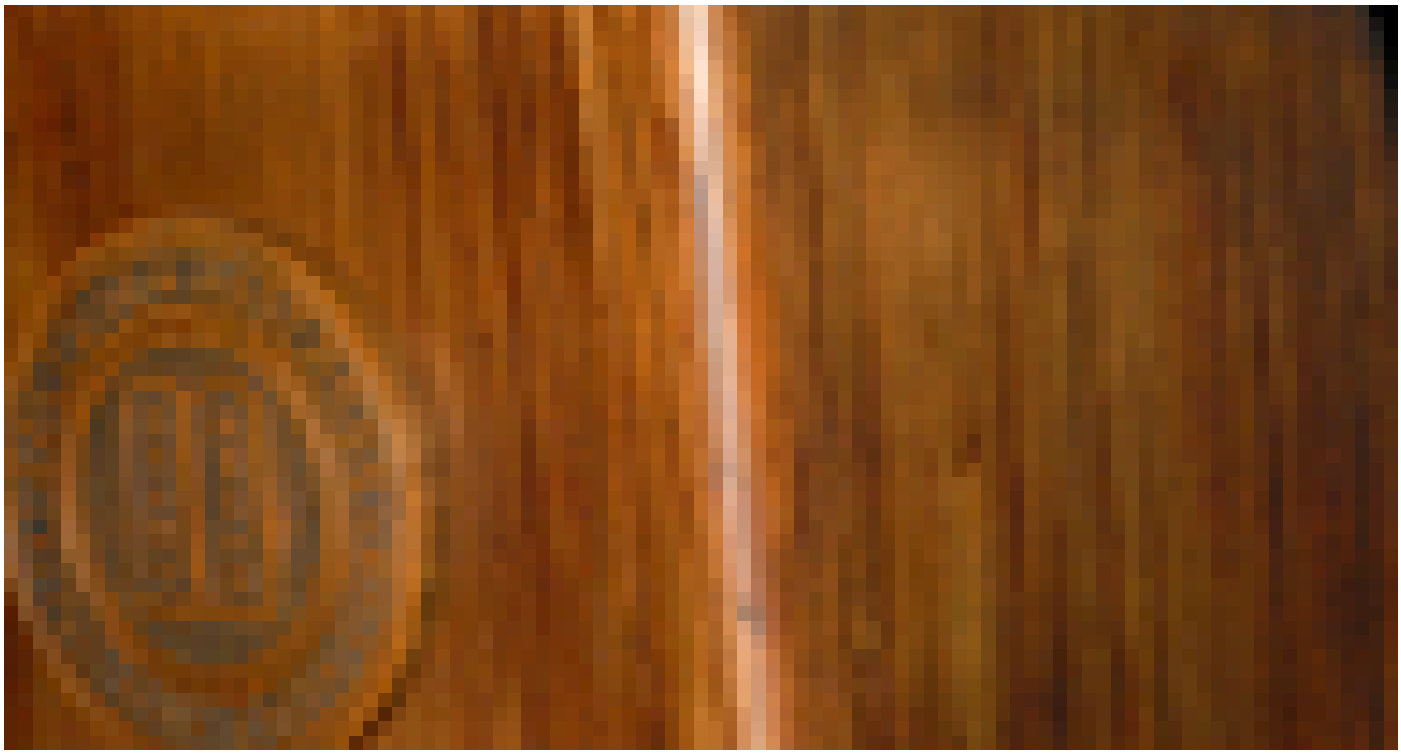

El abogado y Ex ministro de Seguridad Juan Diego Castro dijo que la prensa genera juicios mediáticos paralelos a la justicia tradicional (Foto: Yara Salazar).

Los alcances de la prensa en relación con la justicia fueron analizados recientemente en la mesa redonda *Justicia mediática: el litigio ante la opinión pública y la sustitución de lo jurisdiccional*, organizada por la Facultad de Derecho de la UCR y el Observatorio de la Libertad de Expresión.

¿Es posible que los medios de comunicación se adelanten a juzgar antes que las autoridades? ¿hasta dónde llega el derecho de informar de la prensa? ¿Cómo afectan los juicios mediáticos el honor de una persona?, fueron algunas de las preguntas que intentaron responder destacados profesionales y académicos costarricenses.

En el encuentro se analizaron casos antiguos y recientes en los que la prensa ha sido protagonista. Por ejemplo, el famoso crimen de Colima, los casos de corrupción CCSS-FISHEL y ALCATEL, la demanda del ex Ministro de Seguridad Lic. Juan Diego Castro contra el periódico La Nación y el caso del periodista Mauricio Herrera contra el Estado Costarricense.

**"Lea y no juzgue"**

El Lic. Alberto Cañas Escalante, profesor Emérito de la UCR, opina que cuando la prensa se adelanta a la justicia tradicional, no condena, pero pone a la gente a condenar. Para Cañas, el deber de la prensa de informar sobre un caso crea en los lectores una imagen sobre determinada persona, entonces la gente lee y juzga.

Don Alberto Cañas, quien fue director de los periódicos La República y Excelsior, opina que en los casos de corrupción que fueron anunciados primero por los medios de comunicación, la prensa no condenó a los implicados, los condenaron los ciudadanos convencidos de que eran culpables.

Alejándose de sus dos profesiones, de abogado y periodista, como ciudadano razonó "Yo tengo derecho a que me cuenten qué es lo que está pasando y nadie me puede quitar el derecho de opinar sobre lo que leo" y ese es el problema, comentó.

Alberto Cañas, Francisco Castillo, Olga Marta Mena y Juan Diego Castro expusieron algunos casos sobre la justicia mediática en Costa Rica(Foto: Yara Salazar).

Por su parte, el Lic. Juan Diego Castro, fue firme en afirmar que los abusos de la prensa son muy graves en tanto dañan profundamente la imagen de personas respetables e inocentes. Para afirmar esto, Castro se basó en su propia experiencia, cuando fue lesionado en su honor por las publicaciones del periódico La Nación en su contra.

El abogado y ex Ministro de varias carteras, señaló que existe una pugna entre prensa y judicatura; que la prensa genera juicios mediáticos paralelos a la justicia tradicional y además tiene el poder de hacer juicios de silencio al no publicar ciertas informaciones de relevancia para la ciudadanía.

**La prensa y el "Yo colectivo"**

El Dr. Francisco Castillo, profesor de la Universidad de Costa Rica y especialista en derecho penal, explicó que la prensa crea e institucionaliza el "yo colectivo" o lo que se entiende como opinión pública, y es por eso que ejerce una gran presión sobre el sistema de justicia.

Castillo además admitió que los medios de comunicación juegan un papel muy importante en el descubrimiento de hechos punibles por medio del periodismo investigativo y de denuncia. No obstante, señaló que el problema es ¿hasta dónde debe llegar la presa?, tratando de hacer un equilibrio entre el derecho a la información y el derecho al honor de las personas.

Los panelistas coincidieron en que el sistema de justicia también es co-responsable por los abusos que comete la prensa en su afán por informar sobre los hechos con rapidez y profundidad. Mencionaron por ejemplo, que la ley autoriza a los funcionarios judiciales a dar información sobre los procesos en curso y que recientemente se ha permitido el uso de cámara escondida para filmar situaciones de corrupción, entre otras fallas.

En la actividad que se efectuó el 11 de junio en el Colegio de Abogados, participaron la Licda. Olga Marta Mena, Vicedecana de la Facultad de Derecho de la UCR como moderadora y el MSc. Pablo Barahona Kruger, miembro del Observatorio de la Libertad de Expresión en la introducción al tema de análisis.

Katzy O`neal Coto.
**Periodista Oficina de Divulgación e Información**
katzyoneal@gmail.com